



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SUCRE

COMUNICADO



SEDE DEL BICENTENARIO

EDICTO MUNICIPAL

El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, COMUNICA a la población en general que la Secretaria Municipal y Ordenamiento Territorial, procedió al análisis del:

PROYECTO	UBICACIÓN	SUPERFICIE	DISTRITO CATASTRAL	DISTRITO MUNICIPAL
“PROYECTO DE REORDENAMIENTO URBANO DE LOS LOTEAMIENTOS DENOMINADO: CONVENTO DE LA RECOLETA, UBICADO EN LA ZONA DE VILLA CHARCAS DISTRITO MUNICIPAL N°5 - DISTRITO CATASTRAL N°4 “(SECTOR 1)” MANZANOS CATASTRALES M5, M9 Y M10 (POLIGONAL B)”.	ZONA VILLA CHARCAS	9010,98 Mts2	N° 4	DISTRITO MUNICIPAL N° 5

A las personas que se consideren afectadas con el “PROYECTO DE REORDENAMIENTO URBANO DE LOS LOTEAMIENTOS DENOMINADO: CONVENTO DE LA RECOLETA, UBICADO EN LA ZONA DE VILLA CHARCAS DISTRITO MUNICIPAL N°5 - DISTRITO CATASTRAL N°4 “(SECTOR 1)” MANZANOS CATASTRALES M5, M9 Y M10 (POLIGONAL B)”, en el marco de lo previsto del Art. 35 del REGLAMENTO DE REORDENAMIENTO DE AREAS URBANIZADAS aprobado mediante Decreto Municipal N° 02/2017 y demás normativa, deberán apersonarse a las oficinas de SECRETARÍA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, que se encuentra ubicada en dependencias del ex Mercado Yurac Yurac, para que puedan establecer sus réplicas u observaciones al proyecto antes mencionado, munidos de la documentación pertinente.

Sucre, octubre de 2022



#NuestroPlanEstáEnMarcha